



H. Ayuntamiento Constitucional de Tlilapan Veracruz
Periodo 2026 - 2029



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

FOLIO:

LC-2026-03-005

FECHA DE INICIO:

03/06/2026

FECHA DE VENCIMIENTO:

03/06/2027

VIGENCIA (DIAS):

365

PROPIETARIO:

TIENDAS 3B

DIRECCIÓN:

CALLE FRANCISCO I. MADERO NO. 25 COLONIA CENTRO, C.P. 94860

TIPO DE OBRA:

OBRA NUEVA

AMPLIACIÓN

REMODELACIÓN

X

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

CONSTRUCCIÓN DE 476.00 M2 (24.00 M2 DE ÁREA VERDE)

ASÍ COMO RUPTURA Y REPOSICIÓN DE BANQUETA

USO:

COMERCIAL

FUNDAMENTO LEGAL:

SE EMITE LA PRESENTE LICENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 5, 6, 7, 15 Y 16 DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. LEY PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL, ÓRGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, EL DÍA MIÉRCOLES TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

RESTRICCIONES

A.

LA PRESENTE LICENCIA SE VERÁ INVALIDADA EN CASO DE UTILIZARSE PARA LA CONSTRUCCIÓN EN ZONAS O TERRENOS QUE SEAN ZONA FEDERAL, PROPIEDAD PARTICULAR, EJIDAL O MUNICIPAL COMO LO SON ÁREAS VERDES Y DE EQUIPAMIENTO URBANO, MISMOS QUE DEBERÁN TRAMITAR CON LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, DE IGUAL FORMA SE DEBERÁ NOTIFICAR POR ESCRITO CUALQUIER CAMBIO EN EL PROYECTO.

B.

EL MATERIAL A UTILIZAR EN LA OBRA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE SEÑALADO PARA PREVENIR ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA. SI SE LLEGARA A HACER CASO OMISO DE LA RECOMENDACIÓN, EL H. AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO A LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE Y LA APLICACIÓN DE CARGOS ADICIONALES POR MULTAS.

C.

AL TÉRMINO DE LA OBRA SE DEBERÁ DAR DE ALTA LA CONSTRUCCIÓN A LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL CON COPIA DE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN UN LAPSO MAXIMO DE 30 DIAS NATURALES

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERÁ EXHIBIRSE A LA VIALIDAD PEATONAL O VEHICULAR MAS PRÓXIMA. TODA LICENCIA CUENTA CON DERECHO A UNA SOLA PRORROGA O ACTUALIZACIÓN CON VALIDEZ MÁXIMA DE 30 DIAS NATURALES, CUBRIENDO EL COSTO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL

FECHA DE EXPEDICIÓN

miércoles, 3 de junio de 2026

365 DIAS

FECHA LIMITE REMOCIÓN DE
ESCOMBRO

jueves, 25 de marzo de 2027

03/06/2027

VIGENCIA

C. DANIEL ALBERTO HERNÁNDEZ CASTRO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS